

ANEXO

ITINERARIO

El **itinerario** de la Rúa será el siguiente: avda de Santa Eulalia, avda. de Bartomeu de Rosselló, avda. de Isidor Macabich, calle del País Valencià, avda. de España y llegada al paseo de Vara de Rey (finaliza en el cruce de avda. de España con avda. de Ignasi Wallis)

La **concentración** tendrá lugar en la avda. de Santa Eulària a las 10.30 h. Se recomienda que, para establecer el orden de salida de la rúa, todos los grupos inscritos sean puntuales y que lleguen por la ronda de la avda. Vuit d'agost. Se tienen que ir colocando, según lleguen a la avda. de Santa Eulària, unos detrás de otros, sin dejar espacios entre comparsas. El primero en llegar se colocará delante del establecimiento Burger King. Encabezarán el desfile las comparsas de guarderías y escuelas. La salida será a las 11.30 h.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Las carrozas que participen en la rúa deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- **Los camiones deben ser "rígidos"**, es decir, con caja o plataforma rígida. No pueden superar los 12 m de largo, los 2,5 m de ancho y los 4 m de altura.
- Los remolques o plataformas remolcadas por tractor agrícola, no pueden exceder los 7 m de largo, los 2,5 m de ancho y los 4 m de altura.
- Quedan prohibidos los vehículos denominados "camiones articulados", es decir, camión tractor + plataforma o trailer abierto, sea del tamaño que sea de largo.
- Los generadores deben estar sujetos al camión y no se deben cubrir. Los generadores que se coloquen encima de los camiones deben contar con espacio suficiente o ser ubicados en alto.
- **Los vehículos deben llevar 2 extintores en un lugar visible y con fácil acceso para cogerlos.**
- **Los vehículos deben llevar las matrículas visibles en todo momento.**
- Los quads y las motos pueden circular siempre que cumplan con las normas de circulación y aporten toda la documentación exigida, además de circular con casco y no llevar remolques. Sólo se admitirán quads con remolque cuando éstos estén matriculados como vehículo especial.

El incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos puede ocasionar la exclusión técnica de la participación en la Rúa de Carnaval.

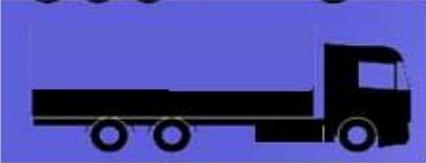
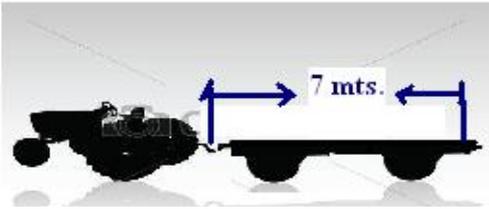
NORMAS DE ACTUACIÓN:

- Los conductores no pueden abandonar el puesto de conducción durante todo el recorrido y deben respetar en todo momento las indicaciones de la organización.
- El exceso de potencia de sonido se puede penalizar en caso de que provoque el solapamiento con la música de otras comparsas.
- Se prohíbe lanzar cohetes o petardos durante el recorrido.
- Se prohíbe llevar animales.
- Se prohíbe lanzar caramelos al público.
- Se admite la publicidad comercial siempre que no sea referida al alcohol o tabaco (tal y como prevé el Plan Municipal sobre Drogas y el artículo 6.1.c de la Ordenanza reguladora de la publicidad exterior del municipio de Eivissa, BOIB nº 102 de 11/09/2016) y que no tenga contenido violento, sexista, xenófobo, contrario a los valores democráticos o que atenten contra la dignidad humana.
- No se permite la participación de carrilanas.
- **Queda totalmente prohibido el consumo de alcohol o sustancias estupefacientes durante la rúa.**

7. RESPONSABILIDAD:

La comparsa participante es la responsable de los incidentes y accidentes derivados de su participación en la Rúa de Carnaval 2018. Asimismo, es responsable de los contenidos expresados en su comparsa y carroza.

La persona responsable lo será también de los menores que participen y de contar con las autorizaciones pertinentes.

AUTORIZADOS	NO AUTORIZADOS
 <p>Camión rígido – máximo 12 metros</p>   <p>Tractor agrícola con remolque de plataforma con una longitud máxima de 7 metros</p>	 <p>Camión articulat o trailer No Autoritzat</p> 

Anchura máxima de las carrozas: 2,5 metros

Altura máxima de las carrozas: 4 metros

Longitud máxima de los camiones: 12 metros

Longitud máxima de plataformas remolcadas por tractores: 7 metros